

Agente. la persona que le pareciere, y para su efecto
Se de el despacho necesario con expresion de la
orden de S.M. y deste Decreto

Para que asi conste y se observe y guarde la res-
olucion de S.M. en unadada de el Decreto de los
señores de el Consejo pieun seato doy esta Certi-
ficacion en Madrid a diez de Noviembre
mil Setecientos y diez y ocho años - enm: N. S. M.

D. Juan del Barco y Oliva

